

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO U150008
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIASS		N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ABIERTA MIXTA NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA		
FUNDAMENTO LEGAL (LAASSP) Y SU REGLAMENTO		134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 26 TER, 27, 28 FRACCIÓN III, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 39 Y 47 DE LA LAASSP, 38 Y 43 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA		
FECHA DE FALLO		DÍA	MES	AÑO
		23	NOVIEMBRE	2014
PROVEEDOR		INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO		JALAPA NÚMERO 171, COLONIA ROMA, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTEMÓC, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL		
TELÉFONO(S):		5837-1109 y 5837-1337		
ESCRITURA PÚBLICA:		FAX	5837-1109	CORREO ELECTRÓNICO iys@insumosysuministros.com.mx hbuenteello@insumosysuministros.com.mx
NOTARÍA PÚBLICA		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	8 DE OCTUBRE 1965 (Constitutiva) 25 DE ABRIL DE 2013 (Modificación Objeto Social)	NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO JULIO SENTÍES GARCÍA (Constitutiva) LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA (Modificación Objeto Social)
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:		FOLIO MERCANTIL	104 DEL DISTRITO FEDERAL (CONSTITUTIVA) 139 DEL ESTADO DE MÉXICO (MODIFICACIÓN OBJETO SOCIAL)	85697 (Constitutiva)
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		PÓLIZA PÚBLICA	HUGO BUENTELLO CARBONELL	FECHA PÓLIZA PÚBLICA 12 DE NOVIEMBRE DE 2014
CORREDOR PÚBLICO		CORREDURÍA PÚBLICA	LICENCIADO PEDRO EDUARDO SILVA DURÁN	FOLIO MERCANTIL N/A
ÁREA CONTRATANTE Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior IMSS		EN REPRESENTACIÓN DE LAS ÁREAS REQUERENTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Artículos 2 fracción II y 84 del RLAASSP LICENCIADA MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.		
ÁREA TÉCNICA Artículo 2 fracción III del RLAASSP		DOCTORA ALEJANDRA FLOREZANO GARCIA JEFE DE ÁREA DEL CUADRO BÁSICO DE MEDICAMENTOS "EL INSTITUTO" emitirá órdenes de reposición conforme a lo establecido en la Clausula Quinta del presente Contrato		
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	En los lugares establecidos en el Anexo 2 (dos) del presente Contrato	
OBJETO DEL CONTRATO		ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN DOF EL 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S) DEL EJERCICIO FISCAL 2015, DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO		
IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.		\$639,420.32 (SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 32/100 M.N.)		
IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.		\$1,596,363.36 (UN MILLÓN CINQUECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N.)		
PLAZO PARA PAGO		Mediante transferencia electrónica de fondos, dentro de los 20 días naturales.		
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		REPRESENTANTE LEGAL INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. HUGO BUENTELLO CARBONELL (FIRMA)		
Eduardo Daniel Camacho Saldivar (FIRMA)		Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala. 06/01/2015 JASSIAALJCGJLGP		

LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150008
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-179-2014

ANEXO 1 (UNO)

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO
No. CONTRATO: U150008
No. REQUISICION: 09900100301140145
ANEXO 1

PAGINA:
FECHA: 2015/01/0
HORA: 12:06:39 p.m

PROVEEDOR : INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
R.F.C. : ISU -851009-4G4
No. PROVEEDOR: 00063487

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
010 000 0503 00 00	DIGOXINA ELIXIR CADA ML CONTIENE: DIGOXI NA 0.05 MG ENVASE CONTENIENDO 60 ML CON GOTERO CALIBRADO DE 1 ML INTEGRADO O ADJ UNTO AL FRASCO Y LE SIRVE DE TAPA. Marca: SOLARA Procedencia: REINO UNIDO RFC Fabricante: SOL -000525-FC9	5,117	12,791	\$124.98	\$1,598,619.18	0.01%	\$255.82	\$124.96	\$639,420.32	\$1,598,363.31

COBERTURA :
098001150900 12,791

IMPORTE DEL CONTRATO: \$1,598,363.36
FIANZA REQUERIDA: \$159,836.32

IMPORTES CON LETRA:
MÍNIMO : SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 32/100 M.N.
MÁXIMO : UN MILLONE QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 36/100 M.N.

ANEYOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150008

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-179-2014

ANEXO 2 (DOS)

“LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) LUGARES DE ENTREGA Y PAGO

PARA EL IMSS, EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES

Table with 3 columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico for IMSS services.

Table with 3 columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico for IMSS services.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Table with 3 columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico for IMSS services.

Table with 3 columns: DELEGACIÓN Y/O UMAE, LUGAR DE ENTREGA, LUGAR DE PAGO. Lists various locations across Mexico for IMSS services.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

MEXICO

Convocatoria



Comisión Federal de Protección de Consumidores y Usuarios
Tel. 01 (55) 5624 2100

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Atención de Ortopedia Av. Galester 15 SN Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.	1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colección 15 SN, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Atención de Ortopedia Av. Galester 15 SN Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.	1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colección 15 SN, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA PAZA	Atención Hospital de Especialidades de la Calle Sur y Zuerchería SN Col. La Raza C.P. 02960 Delegación Azcapotzalco Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE Hospital de Especialidades de la Raza Calle Sur y Zuerchería SN Col. La Raza C.P. 02960 Delegación Azcapotzalco Méx. D.F.
GINECO 3 CENTRO MÉDICO LA RAZA	Farmacia del Hospital de Especialidades Obstetricia No. 3 Centro Médico Nacional La Raza sito en Antonio Valeriano SN Col. La Raza Delegación Azcapotzalco Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza sito en Antonio Valeriano SN Col. La Raza Delegación Azcapotzalco Méx. D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MÉDICO LA RAZA	Farmacia de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jazminadas Esq. Salsipueda Col. La Raza Delegación Azcapotzalco Méx. D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza sito en Antonio Valeriano SN Col. La Raza Delegación Azcapotzalco Méx. D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Atención de Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia Av. Río Magdalena No. 288 Plazuela Baja Col. Tacapán San Ángel, C.P. 01900 Delegación Álvaro Obregón Méx. D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 288 1er. Piso Col. Tacapán San Ángel, C.P. 01900 Delegación Álvaro Obregón D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGÍA SIGLO XXI	Atención de Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc C.P. 06720 México D.F. Planta Baja del edificio de honorarios de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc C.P. 06720 México D.F. Planta Baja Col. Doctores Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc C.P. 06720 México D.F.	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Atención de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA SIGLO XXI	Atención de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja Col. Doctores Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRÍA SIGLO XXI	Atención de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja Col. Doctores

MEXICO

Convocatoria



Comisión Federal de Protección de Consumidores y Usuarios
Tel. 01 (55) 5624 2100

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja Col. Doctores Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	México D.F. C.P. 06720
	Cabrera Vallejo 676, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero México, D.F.	División de Trámites y Ejecuciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza) Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 01186 Delegación Miguel Alemán

PARA LA SEDENA

EL HORARIO DE ATENCIÓN DE TODOS LOS CENTROS DE ENTREGA ES DE: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 14:00 HORAS. PREVIO A LA ENTREGA, SE DEBERÁ COORDINAR CON LOS PUNTOS DE ENTREGA VIA TELEFÓNICA. EL HORARIO Y LA FECHA.

ESCALÓN SANITARIO	TELÉFONO	DIRECCIÓN - PUNTO DE ENTREGA	PERIODICIDAD	PORCENTAJE DE LA PRIMERA ENTREGA
1 ALMACÉNESES GENERALES DE SANIDAD	5395-1077	PUERTA No. 8 INTERIOR CAMPO MIL No. 1-A, D.F. DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200 BOULEVARD MARCEL AVILA CAMACHO, ESQ. CON GENERAL CABRAL, SIN C.P. 11200 LOMAS DE SOTELO, D.F.	CUATRIMESTRAL	10%
2 H. C. M. LOMAS DE SOTELO, D.F.	5657-3043	AV. INDUSTRIA MILITAR SIN ESQ. GENERAL CABRAL, CEN. LOMAS DE SOTELO, D.F.	BIMESTRAL	20%
3 H. M. E. M. Y N. LOMAS DE SOTELO, D.F.	5367-3351	AV. INDUSTRIA MILITAR No. 1113 COL. LOMAS DE SAN ISIDRO NAUCALPAN, EDO. MEX. C.P. 53970	CUATRIMESTRAL	10%
4 U. E. M. LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUC. MEX.	5294-0084	PUERTA No. 7 INTERIOR CAMPO MIL No. 1-A, D.F. DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11200	BIMESTRAL	20%
5 C. R. I. CAMPO MIL No. 1-A, D.F.	5395-1977	AV. CONSTITUYENTES No. 270, ESQ. CON PERIFÉRICO, COL. AMPLIACIÓN DANIEL GARZA DEL MIGUEL HIDALGO, C.P. 11830, MÉXICO, D.F.	TRIMESTRAL	25%
6 H. M. E. M. P. LOS PINOS, D.F.	52767065	DOMINGO DIEZ SIN AV. HERÓDICO COLEGIO MILITAR COL. DEL EMPLEADO C.P. 62250 CUERNAVACA, MÓR.	TRIMESTRAL	25%
7 H. M. Z. CUERNAVACA, MÓR.	777-313-8983	CAMPO MILITAR No. 37 C. AV. PRINCIPAL HERÓDICO, D.F. A INTERSECCIÓN C.P. 64000 NUEVE DE ABRIL SAN MIGUEL DE LOS RÍOS, ESTADO DE MÉXICO	CUATRIMESTRAL	10%
8 H. M. Z. SAN MIGUEL DE LOS RÍOS, MEX.	5387-8674	CAMPO MIL No. 20-A, C.P. 64000 SANTA MARÍA, EDO. MEX.	TRIMESTRAL	25%
9 H. M. Z. SANTA MARÍA, RAYÓN, MEX.	717-02-6022	CAMPO MILITAR No. 15 COL. CALDERAL, A CALLE DE LOS RÍOS, C.P. 56690 TEMAMATLA, EDO. MEX.	TRIMESTRAL	20%
10 H. M. Z. TEMAMATLA, MEX.	2582-9008			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150008

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-179-2014

ANEXO 3 (TRES)

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIRECCION DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
 COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001622-2015

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
 099001 Oficinas Centrales
 180000 CoordControlAbasto
 Concepto: OFICIO 3597 DEL 22/09/2014 PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO 2015
 Fecha Elaboración: 25/09/2014

Total Comprometido (en pesos) \$ 23,666,919,827.90 Unidad de Información: 078002 Centro de Costos: 150900
 Cuenta: 21053001 DE MEDICAMENTOS

COMPRÓMETIDO PRESUPUESTAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
23,666,919.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No.	
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	\$ _____ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DICTAMEN DEFINITIVO
 COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
 DIVISION DE GESTION
 PRESUPUESTARIA
 CERTIFICACION
 PRESUPUESTAL

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2015.
 Clave: 6170-009-001

ANEXOS
 DIVISION DE CONTROL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150008

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-179-2014

ANEXO 4 (CUATRO)

“PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO, JUNTA DE
ACLARACIONES Y DATOS DE CONTACTO OFICIAL”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 11 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ISU

Insumos y Suministros SA de CV

INSUMOS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA MIXTA
NÚMERO LA-019GYR047-179-2014

CONSOLIDADA IMSS/ISSSTE/PEMEX/SEDENA/SEMAR/SECRETARÍAS
DE SALUD E INSTITUTOS/INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD



INSUMOS Y SUMINISTROS
R.F.C.: ISU78530094C74 S.A. DE C.V.
DOMICILIO FISCAL: JALAPA No. 171 COL. ROMA
DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F.
OFICINAS: PRIMAVERAS No. 130-10 COL. PARQUE RESIDENCIAL
COACALCO, COACALCO DE BERRIOZABAL, C.P. 58374, EDO. DE MX.
TEL. Y FAX: (55) 5837-1109 Y 5837-1337
e-mail: insumosysuministros.sadecv@gmail.com

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TÉCNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-019GYR047-179-2014

FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2014 FAB. (). DIST. (XXX) No. DE PREI IMSS: 0000083487

NOMBRE DEL LICITANTE: INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: JALAPA 171, COL. ROMA, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06700, MEXICO, D.F.

TEL.: (55) 5837 1109 Y (55) 5837 1337 FAX: (55) 5837 1109 Y (55) 5837 1337 R. F. C.: ISU-851009-4G4

CORREO ELECTRÓNICO: lys@insumosysuministros.com.mx

ESTRATIFICACIÓN MIPYME: MICRO () PEQUEÑA () MEDIANA ()

No. Part.	CLAVE (S)				descripción	Presentación		Clase	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario	Nombre Corto y R.F.C. del Titular del Registro Sanitario	País de Origen	Nombre del Fabricante	Dependencia	Cant. Min	Cant. Máx	Precio Máximo de Referencia	Descuento Overtado	
	Gpo	Gen.	Esp.	Dif		Var	Uní												Cant
4	010	000	0503	00	00	FCO	60	ML	*GENÉRICOS	SOLARA, S.A. DE C.V.	55121 SSA	SOLARA SOL-000525-FC9	REINO UNIDO	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	IMSS, ISSSTE, SECRETARIA DE SALUD, CCINSHAE, SEDENA, SEMAR, PEMEX	6,891	17,227	\$ 124.98	0.01 %

NOTA:

LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 20 (VEINTE) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO POR INSTITUCIÓN PARTICIPANTE, QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

UNI.- UNIDAD DE MEDIDA. CANT.- CANTIDAD. TIPO.- TIPO DE PRESENTACIÓN.

NOMBRE:

RAFAEL MORENO PIZANO

ANEXOS

REPRESENTANTE LEGAL

CARGO:

FIRMA:

Domicilio Fiscal: Jalapa No. 171 Col. Roma, Deleg. Cuauhtemoc, C.P. 06700, México, D.F.

Officinas: Primavera No. 130-10 Parque Residencial Coacalco, Coacalco de Berriozabal Edo. de Mex. C.P. 55720

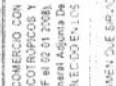
Tel./Fax 5837-1109 y 5837-1337 E-mail: insumosysuministros.sadecv@gmail.com



MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABERTA NÚMERO LA-01907947-2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ISSIE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSINAH) DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO DEL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.



MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABERTA NÚMERO LA-01907947-2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ISSIE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSINAH) DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO DEL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.



MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABERTA NÚMERO LA-01907947-2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ISSIE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSINAH) DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO DEL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.



MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABERTA NÚMERO LA-01907947-2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ISSIE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSINAH) DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO DEL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.



MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABERTA NÚMERO LA-01907947-2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ISSIE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSINAH) DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO DEL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.



MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD

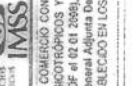
ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABERTA NÚMERO LA-01907947-2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ISSIE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSINAH) DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO DEL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.



MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABERTA NÚMERO LA-01907947-2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ISSIE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSINAH) DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO DEL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.



MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABERTA NÚMERO LA-01907947-2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ISSIE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSINAH) DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO DEL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.



MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABERTA NÚMERO LA-01907947-2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ISSIE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSINAH) DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO DEL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.



MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABERTA NÚMERO LA-01907947-2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ISSIE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSINAH) DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO DEL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.



MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABERTA NÚMERO LA-01907947-2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ISSIE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSINAH) DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO DEL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.



MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABERTA NÚMERO LA-01907947-2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ISSIE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSINAH) DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO DEL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.



MEXICO

SECRETARÍA DE SALUD

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABERTA NÚMERO LA-01907947-2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ISSIE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSINAH) DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO DEL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

ANTECEDENTES

PRIMERO. EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 36 DE LA FRACCIÓN III DE LA LEY DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MATERIALES, SERVICIOS Y LINEAS DE POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MATERIALES, SERVICIOS Y LINEAS DE POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS ATRIBUIDOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABERTA NÚMERO LA-01907947-2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ISSIE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSINAH) DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO DEL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

SEGUNDO. EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE A LAS DIEZ HORAS SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE COMPRA GUBERNAMENTALES COMPRA NÚMERO LA-01907947-2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ISSIE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSINAH) DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO DEL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

TERCERO. EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE A LAS DIEZ HORAS SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE COMPRA GUBERNAMENTALES COMPRA NÚMERO LA-01907947-2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ISSIE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSINAH) DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO DEL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

CUARTO. EL DÍA VEINTICINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE A LAS DIEZ HORAS SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE COMPRA GUBERNAMENTALES COMPRA NÚMERO LA-01907947-2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ISSIE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSINAH) DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO DEL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA NOMENCLATURA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SENADO LA HORA INDICADA PARA EL ACTO DEL PRESENTE ACTO EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SENADO LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABERTA NÚMERO LA-01907947-2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ISSIE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSINAH) DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO DEL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

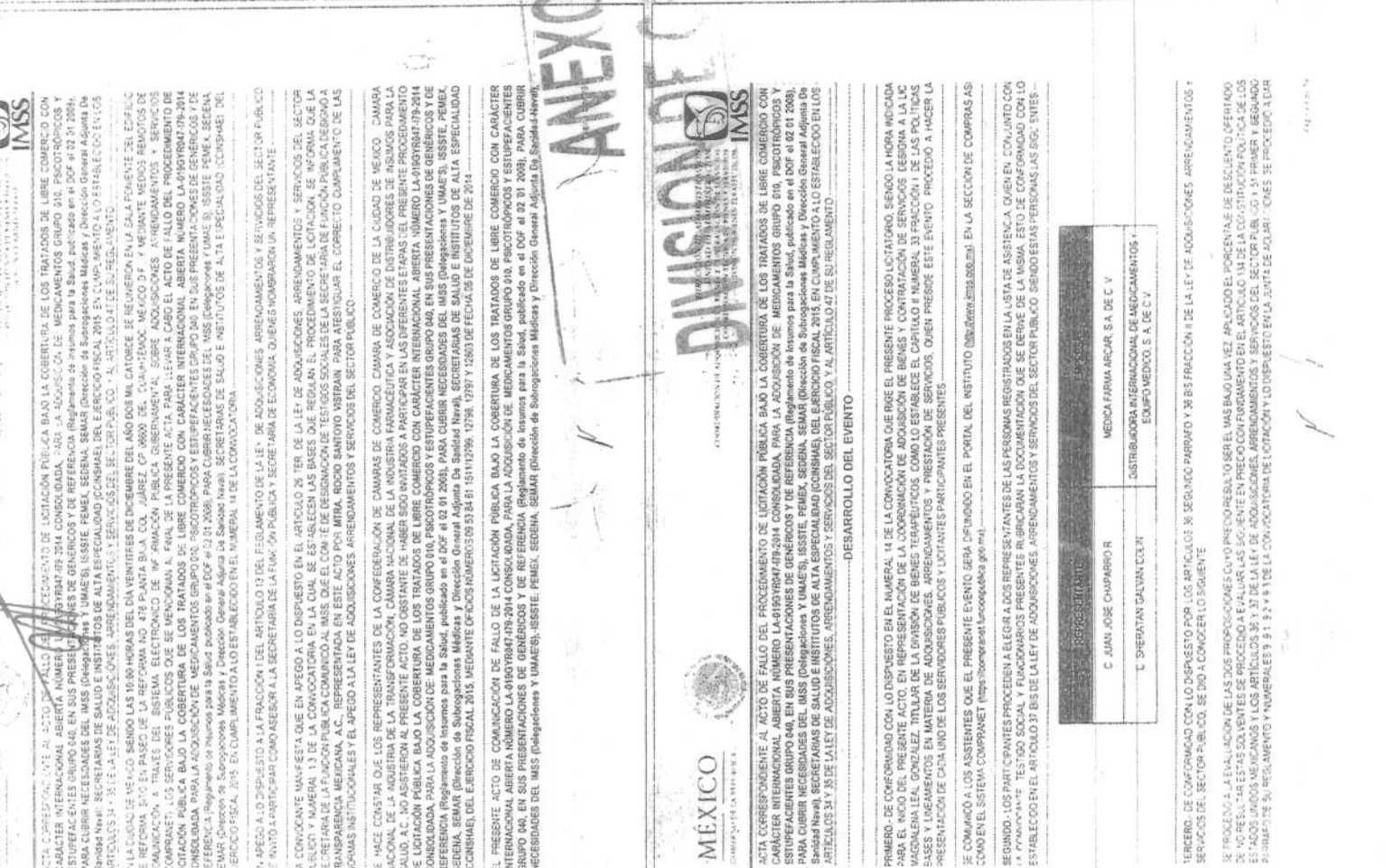
SEGUNDO. LOS PARTICIPANTES PROCEDIERON A ELLEGIR A DOS REPRES... Y A LOS QUE SE ENCONTRARON EN LA LISTA DE ASISTENTES, CUANDO EN COM... JUNTO CON LOS PARTICIPANTES PRESENTES SE ARCHIVÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVÓ DE LA VISITA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO ESTAS PERSONAS LAS SIG: IN...

TERCERO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 38 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DIO A CONOCER LO SIGUIENTE

SE PROCEDERÁ A LA EVALUACIÓN DE LAS DOS PROPOSICIONES CUANDO PRECISO RESULTA SER EL, MÁS BAJO UNA VEZ APLICADA EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE NO REALIZARSE LAS DOS PROPOSICIONES EN EL PRECIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 131 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 31 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SI PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO Y NUMERALES 9, 31 Y 37 Y 41 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LA JUNTA DE ADQUISICIONES SE PROCEDERÁ A LOR

RESUMEN DE IMPORTES MÁXIMOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR

PROVEEDOR	ISSIE	ESSTE	SAIUD	CONSINAH	FEDERA	FIMEX	SEMAR	TOTAL
BATER S.A. DE C.V.	50,003,612.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,003,612.68
BONFALABORATORIOS S.A. DE C.V.	28,492,303.99	22,358,679.75	4,922,197.22	19,296.00	5,084,447.18	1,520,971.29	10,880.00	318,247,955.94
CORPES S.A. DE C.V.	4,084,638.00	13,523,935.35	31,125,121.60	8,803.60	1,059,991.20	0.00	908,587.00	113,588,139.40
COMER, ALZANORA-BUSQUIL MEXICO S.A. DE C.V.	31,602,539.55	6,554,007.72	22,162,713.75	6,843.75	2,677,478.75	624,410.00	32,413.00	33,960,248.52
COMER, ALZANORA-BUSQUIL MEXICO S.A. DE C.V.	670,034.95	0.00	0.00	0.00	3,746,700.00	0.00	0.00	4,416,734.95
COMER, ALZANORA-BUSQUIL MEXICO S.A. DE C.V.	126,278,719.86	15,128,173.84	16,028,175.88	11,165.00	1,184,862.68	238,311.28	359,654.08	139,997,193.62
COMUNIDAD INTERNACIONAL VEKA S.A. DE C.V.	30,930,100.28	9,051,947.78	33,581,269.75	3,519.93	3,392,360.58	76,005.67	81,263.75	146,393,235.62
DRIST-BUDOR INTER DE DOS Y VEI MEDICO S.A.C.V.	161,229,395.04	10,461,738.46	48,933,737.67	33,093.61	4,466,318.54	3,927,876.12	68,349.00	227,349,481.52
FARMACIUTICOS MAYRO S.A. DE C.V.	0.00	0.00	8,842,677.51	0.00	0.00	6,780,420.69	0.00	15,623,098.20
GLOBAL BUSINESS GROUP S.A. DE C.V.	12,194,842.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,194,842.84
GRUPO FARMACIUTICOS VEKA S.A. DE C.V.	2,000.00	0.00	133,417.38	0.00	0.00	0.00	0.00	135,417.38
INDUSTRIAS QUIMICAS Y FARMACIA S.A. DE C.V.	2,536,268.26	0.00	277,817.02	3,134.00	52,480.00	10,871.52	0.00	3,147,670.80
LABORATORIO VALDECASAS S.A.	5,451,638.20	383,802.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,835,440.60
MEICA FARMACIAS S.A. DE C.V.	49,681,045.82	6,234,546.26	8,595,440.94	334,939.72	1,933,939.77	148,116.48	3,385.00	65,771,108.10
PHARMACIA FARMACIA S.A. DE C.V.	1,200,824.26	492,446.80	3,011,624.40	4,083.42	69,143.27	234,308.88	0.00	5,004,426.23
PAGOS S.A. DE C.V.	55,354,132.80	2,463,338.05	10,723,427.22	43,196.00	827,938.02	128,939.44	15,161.24	79,428,113.82
TOTAL GENERAL	930,095,931.91	97,514,583.81	179,134,008.64	94,638.00	24,186,359.20	16,505,889.43	1,587,900.99	1,244,318,399.28



SE DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA NOMENCLATURA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, SENADO LA HORA INDICADA PARA EL ACTO DEL PRESENTE ACTO EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, SENADO LA LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL ABERTA NÚMERO LA-01907947-2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02 de 2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL ISSIE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSINAH) DEL EJERCICIO FISCAL 2015 EN CUMPLIMIENTO DEL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

SEGUNDO. LOS PARTICIPANTES PROCEDIERON A ELLEGIR A DOS REPRES... Y A LOS QUE SE ENCONTRARON EN LA LISTA DE ASISTENTES, CUANDO EN COM... JUNTO CON LOS PARTICIPANTES PRESENTES SE ARCHIVÓ LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DERIVÓ DE LA VISITA, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 31 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO ESTAS PERSONAS LAS SIG: IN...

FECHA	CONTRATO	UNIDAD	CONTRATO	CLAVE	FECHA	MONTO	ESTADO	PROVEEDOR	MONEDERA	FECHA	MONTO	ESTADO	PROVEEDOR	MONEDERA	FECHA	MONTO	ESTADO	PROVEEDOR	MONEDERA
06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a
06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a
06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS PROVEEDORES QUE LAS CANTIDADES MÁXIMAS PARA CADA UNA DE LAS CLAVES ASIGNADAS, CORRESPONDERÁ AL 45% (CUARENTA POR CIENTO) DE LA CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA.

CUARTO.- CON LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL PROVEEDOR GANADOR SERÁN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES POR LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CON FUNDAMENTO EN EL ESTABLECIMIENTO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN SEÑALADA EN SU PRIMERA FRASE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

QUINTO.- LOS LICITANTES QUE OBTUVIERON ASIGNACIÓN, DEBERÁN APLICAR A CADA UNA DE LAS DEFERENCIAS EN LAS FECHAS Y HORARIOS A CONTINUACIÓN REFERIDOS:

FECHA	CONTRATO	UNIDAD	CONTRATO	CLAVE	FECHA	MONTO	ESTADO	PROVEEDOR	MONEDERA	FECHA	MONTO	ESTADO	PROVEEDOR	MONEDERA
06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a
06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a
06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a
06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	06 de enero de 2015	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a	12 00 h/a

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL. ANEXO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010; PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA. PARA CUBRIR NECESIDADES DEL MIS (Módulos de Atención y UMASIS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Instituto de Seguridad y Salud Social) y Secretaría de Salud y Instituciones de Alta Especialidad (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. EN CUPLAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE ENVÍARÁ UN AVISO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), EN EL CUAL SE INDICA QUE DICHA ACTA SE ENCUENTRA EN DICHO SISTEMA, INDEPENDIENTEMENTE QUE CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE FUIERÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL CUARTO PRISO DEL ANILLO DE DE DORANGO No. 201 CUARTO PRISO COL ROMA NORTE, CP. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO DF. A TRAVÉS DEL CUAL PODRÁN RECORRER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES APLICAR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.

SEGUNDO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 14:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS FOJAS MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

POR LOS LICITANTES

MEDIFARMAARCA, S. A. DE C. V.	C. JUAN JOSÉ CARRANZO
INDUSTRIAL INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S. A. DE C. V.	C. SHEBATY GALVAN COHEN

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL. ANEXO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO 010; PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA. PARA CUBRIR NECESIDADES DEL MIS (Módulos de Atención y UMASIS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Instituto de Seguridad y Salud Social) y Secretaría de Salud y Instituciones de Alta Especialidad (CONISHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015. EN CUPLAMENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 47 DE SU REGLAMENTO.

FIRMA DE FUNCIONARIOS

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERRESTRES	UC. MARCELA LIZ GONZÁLEZ
JEFE DEL ÁREA DE MEDICAMENTOS	C. ARISTÓN ESCOBAR LARIOS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES Y CONSULTA, MEDIANTE OFICIO NO. 127981, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2014	NO TIBURDO AUSTINIA
REPRESENTANTE DEL GRANALO INTERNO DE CONTROL, EN EL MIS, MEDIANTE OFICIO 127955 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2014	UC. SERGIO ALBERTO OLVIDO RIVAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)	CAP. FRD. JOSÉ MARCOS BELA CRUZ MENDEZ

TESTIGO SOCIAL

META. ROCIO SANTOYO VISTRAR
 TRANSPARENCIA MÉDICA A.C.



DEPENDENCIA	CONDICIONES	COMUNICACIONES DE ENTREGA	LUGARES DE ENTREGA	HORARIOS DE ENTREGAS
	<p>PARTIDA A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DEL 2015 MÁXIMO 10 DE ABRIL DEL 2015, SIGUIENTE 25% DEL TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS DE CADA PARTIDA A PARTIR DEL 1 DE JULIO DEL 2015 MÁXIMO 10 DE JULIO DEL 2015 Y RESTANTE 25% DEL TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS DE CADA PARTIDA A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DEL 2015 MÁXIMO 12 DE OCTUBRE DEL 2015</p>	<p>13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES HOSPITAL PSQUIÁTRICO INFANTIL DR. JUAN N. NAVARRO UBICADO EN AVENIDA SAN BUENAVENTURA NÚMERO 36 COL. BEL SARGO DOMINGUEZ, DELEGACIÓN TLAXPAN C.P. 14950, MÉXICO D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, SAMUEL RAMÍREZ MORENO UBICADO EN AUTOSITA MÉXICO-PIERLA, NÁHUATLA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOX DARRIAGO, ESTADO DE MÉXICO, EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL "CUAHATEMAC" UBICADO EN CALLE EMILIO SONZÁLEZ NO. 137 COL. OMA SANTA MARÍA LA RIBERA DELEGACIÓN, ALGO C.P. 06600, MÉXICO D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL ETAPAS DE REPOSICIÓN EN CULIATLÁN, C.P. 06310 MÉXICO, D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL ZACATECO UBICADO EN CALLE HUÁLUITO, N.º 323, COL. RESIDENCIAL ZACATECO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MABERCO, C.P. 07364, MÉXICO D.F. EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE 9:00 A 13:00 HORAS DE LUNES A VIERNES</p>		

11.2 CONDICIONES DE ENTREGA.
PARA EL IMSS/SEDENA/SECRETARÍAS E INSTITUTOS DE SALUD/INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD

El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc. a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por las instituciones participantes, Secretarías e Institutos de Salud.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las



condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes: copia impresa de la orden de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc. en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total; en su caso, copia del programa de entregas; así como un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante.

PARA EL IMSS

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el presente requerimiento, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS.

Los envases secundarios, y si no existen éstos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 4 dígitos del específico.

PARA SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Además se deberá considerar el código QR código de respuesta rápida bidimensional de lectura electrónica que debe contener la siguiente información:

- QR para las facturas: Nombre del proveedor, Número de factura; Clave del producto, Cantidad y Precio unitario.
- QR para el producto: pieza, caja, bolsa o etc. Dependiendo de la unidad de medida que está estipulado en el cuadro básico nacional, que deberá de contener clave del producto, descripción del producto, lote y caducidad.
- QR para embalaje: etiqueta impresa con código QR que contiene datos del producto
- Los insumos deberán contener: código QR, clave del producto, lote y caducidad
- Todos los proveedores deberán acceder al siguiente enlace <http://sesseq-proveedores.softcloud.com/> el cual generará a través de los tutoriales todo lo relacionado a la emisión y la generación del código QR.

PARA EL ISSSTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

estipulado, PEMEX podrá realizar el cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

15.3.1 PENAS CONVENCIONALES

Las instituciones participantes consolidadas de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, procederán a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente o pactada entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

PARA PEMEX

Respecto de cada ORDEN, las penas convencionales a las que el PROVEEDOR se haga acreedor, por atraso en el plazo de entrega de los bienes, se calcularán, a partir del día siguiente del vencimiento del plazo pactado para la entrega de los mismos o, en su caso, modificado mediante convenio, y serán determinadas sobre el valor de los bienes entregados con atraso a razón del 2% por cada día calendario de atraso y hasta el importe del 10% del valor de los bienes entregados, con atraso de la ORDEN de que se trate.

En cuanto a la ORDEN extraordinaria, se aplicará el 10% por el único día calendario de atraso que se tenga respecto de la orden no entregada.

Si el PROVEEDOR entrega los bienes durante el plazo máximo de espera, PEMEX aplicará la pena convencional que corresponda en el momento que se entreguen, y en el caso de que no los entregue se aplicará una deducción equivalente al 10% del importe de la orden y se podrá emitir una nueva orden.

Para determinar el número máximo de ÓRDENES que podrán ser objeto de deducciones se considerará como límite el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

Si el PROVEEDOR incurre en atrasos imputables a él mismo, PEMEX emitirá una factura que ampare el monto de las penas convencionales a que se haya hecho acreedor el PROVEEDOR, correspondientes a los días de atraso entre la fecha pactada en el contrato o convenio modificatorio y la fecha real de entrega de los bienes.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el PROVEEDOR deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deducciones.

Cuando la suma de las penas convencionales y/o de las deducciones alcance el importe de la garantía de cumplimiento de este contrato, PEMEX podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa de este contrato.

Para determinar la aplicación de las penas convencionales, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o causas de fuerza mayor o cualquier otra causa no imputable al PROVEEDOR.

15.3.2 DEDUCTIVAS

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:

Causa	Porcentaje	Cálculo
Por la no entrega de los bienes solicitados en la orden de reposición, vencido el plazo de entrega más los cuatro días de atraso.	0.5%	Supuesto: Fecha de entrega oportuna + 4 días, a partir del día 5 continúa el incumplimiento parcial o deficiente. Determinación El día 5, comienza la aplicación del 0.5% por día natural, por el valor de los bienes no entregados, de manera parcial y/o deficiente hasta la fecha en que materialmente se cumple la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.
Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando éstos no cumplen con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.	10% del valor total de los bienes entregados.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes. En el supuesto anterior, para el caso de los		

Catástrofe	Porcentaje	Cálculo
<p>bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.</p> <p>PARA EL IMSS Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicitó la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.</p>	10% del valor total de la clave solicitada de muestra.	Fecha notificada para la entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.

15.4 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y/o en el contrato y sus anexos.

El límite de incumplimiento a que alude el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mediante el cual se podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, podrá solicitarse a partir del 10% de las órdenes de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc., incumplidas.

Para PEMEX los supuestos previstos para la rescisión administrativa de los contratos se encuentran detallados en el modelo de contrato que se adjunta al presente documento.

15.5 TERMINACIÓN ANTICIPADA

PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

Las instituciones participantes podrán dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionara un daño o perjuicio al Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

16. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA FISCAL



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA FISCAL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Caracteres Internacionales, Abierta Número LA/01704/2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO B41, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO B41, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insuamos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2014), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Organizaciones y UMAsE), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Suborganizaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSHIAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Caracteres Internacionales, Abierta Número LA/01704/2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO B41, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO B41, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insuamos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2014), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Organizaciones y UMAsE), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Suborganizaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSHIAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

EN LA CIUDAD DE MENDO DISTRITO FED. SIENDO LAS OCHO HORAS DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN LA AVENIDA DURANGO 391, 1º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 04700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO DF, LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE CÁMARA DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA DE COMERCIO PUBLICO, DE SE, MICHOCAN, A. PA. DE LA PRESENTE, PARA LEVANTAR A CABEZA LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER INTERNACIONAL, ABIERTA NÚMERO LA/01704/2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO B41, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO B41, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insuamos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2014), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Organizaciones y UMAsE), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Suborganizaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSHIAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

EN LA CIUDAD DE MENDO DISTRITO FED. SIENDO LAS OCHO HORAS DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN LA AVENIDA DURANGO 391, 1º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 04700, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, MÉXICO DF, LOS REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN DE CÁMARA DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA DE COMERCIO PUBLICO, DE SE, MICHOCAN, A. PA. DE LA PRESENTE, PARA LEVANTAR A CABEZA LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER INTERNACIONAL, ABIERTA NÚMERO LA/01704/2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO B41, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO B41, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insuamos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2014), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Organizaciones y UMAsE), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Suborganizaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSHIAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

SE HACE CONSTAR QUE EL LIC. ALEJANDRO CORTIHO ASISTIO EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA, POR OTRA PARTE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACION DE CÁMARA DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA DE COMERCIO PUBLICO, DE SE, MICHOCAN, A. PA. DE LA PRESENTE, PARA LEVANTAR A CABEZA LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER INTERNACIONAL, ABIERTA NÚMERO LA/01704/2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO B41, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO B41, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insuamos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2014), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Organizaciones y UMAsE), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Suborganizaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSHIAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

SE HACE CONSTAR QUE EL LIC. ALEJANDRO CORTIHO ASISTIO EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACEUTICA, POR OTRA PARTE LOS REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACION DE CÁMARA DE COMERCIO, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CÁMARA DE COMERCIO PUBLICO, DE SE, MICHOCAN, A. PA. DE LA PRESENTE, PARA LEVANTAR A CABEZA LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON CARÁCTER INTERNACIONAL, ABIERTA NÚMERO LA/01704/2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO B41, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO B41, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insuamos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2014), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Organizaciones y UMAsE), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Suborganizaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSHIAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA FISCAL



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA FISCAL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Caracteres Internacionales, Abierta Número LA/01704/2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO B41, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO B41, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insuamos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2014), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Organizaciones y UMAsE), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Suborganizaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSHIAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE Aclaración a las Bases de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Caracteres Internacionales, Abierta Número LA/01704/2014 CONSOLIDADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO B41, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO B41, EN SUS PRESENTACIONES DE GENERICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insuamos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2014), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Organizaciones y UMAsE), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Suborganizaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Salud Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CONSHIAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

Table with 2 columns: Nombre, Cargo. Rows include: A. MANUEL LOPEZ BOMARIN, Representante de la División de Negocios Farmacéuticos; B. ANTONIO LOPEZ BOMARIN, Representante de la División de Negocios Farmacéuticos; C. ANAN MAMUEL CHAVEZ AMEZCUA, Representante de la División de Negocios Farmacéuticos; C. BEATRIZ VELAZQUEZ, Representante de la División de Negocios Farmacéuticos.

TERCERO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 BIS PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO 44 Y 48 FRACCION DE SU REGLAMENTO Y EL NUMERAL 4 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA DEBERAN ACOMPAÑAR UN ESCRITO, BAJO PROTESTA DE VERDAD, POR EL CUAL MANIFIESTEN SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, POR SU REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, A CONTINUACIÓN SE ENLISTA AQUELLOS INTERESADOS QUE AL DIA 09 DE DICIEMBRE DEL 2014 SE HAN REGISTRADO EN EL COMPLEMENTO DE REGISTRO DE MANERA PRESENCIAL, SU DOCUMENTO, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

Table with 2 columns: NO, Nombre. Row 1: 1, ABASTECEDORA DE INSUAMOS PARA LA SALUD SA DE CV; Row 2: 2, ABBYVE FARMACEUTICOS SA DE CV; Row 3: 3, BAXTER SA DE CV.

LICITANTES QUE HAN GENERADO FORMATO DE REGISTRO DE PARTICIPACION

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- SE CONFIRMO CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.7.1.1 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SENALO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA DEL SOCORRO GARCÍA GONZÁLEZ, COMO LICITANTE DEL "CARTERO" NUMERAL 39 FRACCIÓN, DE LA CONVOCATORIA, ASISTENTE EN MATERIA DE SUBORGANIZACIONES PÚBLICAS PRESENTES EN LOS CUERPOS PRESENTES EN ESTE EVENTO, PROCEDE A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS GENERADORES PÚBLICOS PRESENTES EN LOS CUERPOS Y PRIMA APARECER AL FINAL DE LA PRESENTE ACTO.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- SE CONFIRMO CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.7.1.1 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SENALO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA DEL SOCORRO GARCÍA GONZÁLEZ, COMO LICITANTE DEL "CARTERO" NUMERAL 39 FRACCIÓN, DE LA CONVOCATORIA, ASISTENTE EN MATERIA DE SUBORGANIZACIONES PÚBLICAS PRESENTES EN LOS CUERPOS PRESENTES EN ESTE EVENTO, PROCEDE A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS GENERADORES PÚBLICOS PRESENTES EN LOS CUERPOS Y PRIMA APARECER AL FINAL DE LA PRESENTE ACTO.

DEBE DECIRSE

3.1 TIPO DE ABASTECIMIENTO. Para efectos de adquirir los bienes objeto de esta licitación, como lo determina el artículo 39 de la LAMSP y el artículo 59 de su Reglamento, se procede al procedimiento de abastecimiento simplificado, los licitantes de abastecimiento requeridos, el porcentaje que se deberá considerar como margen entre los precios que se otorgaron en las pautas, para determinar el número de fuentes de abastecimiento del 5%. Y los porcentajes que se asignarán a cada una y el porcentaje que se asignarán a cada una y el porcentaje diferenciar en precio se determinarán como sigue:

Table with 2 columns: TIPO DE ABASTECIMIENTO, DESCRIPCIÓN. Row 1: 3.1 TIPO DE ABASTECIMIENTO. Para efectos de adquirir los bienes objeto de esta licitación, como lo determina el artículo 39 de la LAMSP y el artículo 59 de su Reglamento...

Table with 2 columns: TIPO DE ABASTECIMIENTO, DESCRIPCIÓN. Row 1: 3.1 TIPO DE ABASTECIMIENTO. Para efectos de adquirir los bienes objeto de esta licitación, como lo determina el artículo 39 de la LAMSP y el artículo 59 de su Reglamento...

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE NOMBRAMIENTO... COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO...

Table with columns: Delegación, Nombre, Descripción, and other details.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE NOMBRAMIENTO... COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO...

Table with columns: Plazo y lugar de entrega, Descripción, and other details.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CARÁCTER INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-179-2014 CONSOLIDADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE: MEDICAMENTOS GRUPO 010, PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES GRUPO 040, EN SUS PRESENTACIONES DE GENÉRICOS Y DE REFERENCIA (Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 02/01/2008), PARA CUBRIR NECESIDADES DEL IMSS (Delegaciones y UMAE'S), ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR (Dirección de Subrogaciones Médicas y Dirección General Adjunta De Sanidad Naval), SECRETARÍAS DE SALUD E INSTITUTOS DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

<p>SE AGREGA PÁRRAFO.</p> <p>Para el caso de los Vaporizadores, si el proveedor no realiza la entrega de los mismos en el periodo señalado en el numeral 11.1., se aplicará una deductiva del 0.5% (cero punto cinco por ciento) sobre el monto total de las claves asignadas por Delegación y Unidad Médica de Alta Especialidad, por cada día de atraso en la entrega, hasta llegar al 10% (diez por ciento) del monto total de las claves asignadas, a partir del día siguiente a la fecha pactada.</p> <p>SE AGREGA PÁRRAFO.</p> <p>PARA EL LICITANTE ADJUDICADO EN LAS CLAVES 0232 Y 0233, SI NO REALIZA LA ENTREGA O LA INSTALACIÓN DE LOS VAPORIZADORES EN EL PERIODO SOLICITADO POR LAS DELEGACIONES/UMAE'S, INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE APLICARÁ EL COBRO DEL 0.5% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA CLAVE ASIGNADA POR DELEGACIÓN Y UMAE POR CADA DÍA DE ATRASO, HASTA LLEGAR AL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA CLAVE ASIGNADA.</p>	<p>Anexo Número 20 H</p>
--	--------------------------

SE INCLUYE ANEXO VAPORIZADORES

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and initials]



INSUMOS Y SUMINISTROS S.A. DE C.V.

México, D.F., a 30 DE DICIEMBRE de 2014

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente**

Por medio de la presente y con relación a la Licitación Pública internacional No. LA-019gyr047-I 79-2014 para la adquisición de medicamentos, me permito hacer de su conocimiento los siguientes datos de contacto:

Razón Social: **INSUMOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.**

Domicilio Fiscal: **JALAPA No. 171, COL. ROMA, DELEG. CUAUHEMOC, C.P. 06700, MEXICO, D.F.**

Teléfonos: **5837 1109 Y 5837 1337**

Rfc: **ISU-851009-4G4**

Correo Electrónico: iys@insumosysuministros.com.mx y hbuentello@insumosysuministros.com.mx

Nombre del Contacto: **HUGO BUENTELLO CARBONELL**

Atentamente


HUGO BUENTELLO CARBONELL
Representante Legal
Insumos y Suministros, S.A. de C.V.

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

Domicilio Fiscal: Jalapa No. 171 Col. Roma, Deleg. Cuauhtemoc, C.P. 06700, México, D.F.

Oficinas: Primavera No. 130-10 Parque Residencial Coacalco, Coacalco de Berriozabal Edo. de Mex. C.P. 55720
Tel./Fax 5837-1109 y 5837-1337 E-mail: insumosysuministros.sadecv@gmail.com



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número
U150008

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-I79-2014

ANEXO 5 (CINCO)

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS